

Ref: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: LIBARDO PEARSON BELEÑO CC. 9057104

DEMANDADOS: COLPENSIONES NIT. 900336004-7

RADICACIÓN: 13001-3105-003-2014-00364-00

Señor juez:

Doy cuenta a usted con el proceso de la referencia informándole que está para liquidación de costas.

Valor liquidación de crédito aprobada (fl. 45 respaldo)	644.350,00
Valor 7% de las costas ordenas (fl.40)	45.104,50

COSTAS

COSTAS: CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CUATRO PESOS CON 50 CENTAVOS (\$45.104,50)

SON: CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CUATRO PESOS CON 50 CENTAVOS (\$45.104,50)

SECRETARIA JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

A partir de la fecha de hoy y por el termino de **tres (3) días**, la anterior liquidación de costas se mantiene en secretaria del juzgado a disposición de las partes, de conformidad con el numeral 1, 3 del art. 446 del CGP

JULIO 30 DE 2021.



JOSE BENJAMIN BALLESTEROS ALVARINO

SECRETARIO